

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****10040**

Notificación de trámite de audiencia en relación al expediente del establecimiento denominado Volker, VT/1075, y ubicado en la c/ Santa Eugènia, 6, Santa Ponça, en el término municipal de Calvià

Como consecuencia de la visita de Inspección realizada, se comprueba que la vivienda número 6 no existe, es en el número 2 dónde hay seis viviendas identificadas como A, B, C, D, E y F, por este motivo, sobre la vivienda denominada VOLKER, VT/1075, situada en la c/ Santa Eugènia, 6, Santa Ponça, se ha iniciado procedimiento de oficio para dar de baja definitiva el establecimiento antes mencionado, de acuerdo con los artículos 85, 86 y 87 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Illes Balears.

Por todo ello, de acuerdo con lo que se informaba en la resolución del 29 de junio de 2012 y de conformidad con lo que prevén los artículos 69 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia para presentar documentación o para alegar aquello que considere oportuno, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito. En caso contrario, se entenderá que ha perdido el derecho al trámite, previa resolución que se deberá dictar en los términos previstos en els artículos 21, 22 i 23 de la mencionada Ley.

Palma, 24 de agosto de 2017

El jefe del Departament d' Ordenació i Planificació Turística

Felix Schmidle Leibold

